



## PROYECTO DE REINGENIERIA CORTE: MES SEPTIEMBRE

### 1. PRINCIPALES LOGROS:

*ACOMPANAMIENTO DAFP: Ejecución Fases de Alistamiento y Diagnóstico.*

*SUBD. EVALUACIÓN DE RIESGO: Realización set de pruebas de la VURC y PQRS, elaboración del Manual Integral de Políticas de Servicio al Ciudadano y evacuación de las solicitudes de protección fuera de termino.*

*SUBD. MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Diagnóstico Organizacional: Estructura, Análisis de Procesos y servicio de protección.*



## 2. AVANCES EN EL PERIODO

### 2.1. ETAPA ALISTAMIENTO - ACUERDO INICIAL DE DISEÑO O REDISEÑO

#### 2.1.1. APOYO DAFP

Mediante comunicación del 14 de septiembre se designó por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública el acompañamiento y la asesoría necesaria para llevar a cabo el Rediseño Organizacional de la UNP en el marco del proyecto de Reingeniería.

El servicio público es de todos  
Función Pública

Bogotá D.C.

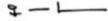
Doctora  
MARISOL MUÑOZ PERALTA  
Unidad Nacional de Protección  
[marisol.munoz@unp.gov.co](mailto:marisol.munoz@unp.gov.co)  
Carrera 63 No. 14 - 97 P. 1  
Ciudad

Referencia: Solicitud reunión  
Rad. Interno No. 20202060440812- 09/09/2020

Respetada Marisol:

En atención a la comunicación de la referencia, a través de la cual solicita adelantar una reunión para definir detalles del acompañamiento y asesoría en el marco del proceso de Rediseño Institucional que adelanta la entidad, nos permitimos informarle que Alicia Bustacara Romero ([abustacara@funcionpublica.gov.co](mailto:abustacara@funcionpublica.gov.co)) profesional de la Dirección de Desarrollo Organizacional, estará contactándose con ustedes vía correo electrónico, con el propósito de definir fecha y hora de dicha sesión virtual.

Atentamente,

  
OSWALDO GALEANO CARVAJAL  
Asesor  
Dirección de Desarrollo Organizacional  
Alicia Bustacara Romero / Carlos Felipe Cruz H.  
1202-15 Particular

Para verificar la validez de este documento, consulte el código QR que se encuentra en la parte superior izquierda de la evidencia digital de la Función Pública.

El servicio público es de todos  
Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orlino

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20204000454951  
Fecha: 14/09/2020 11:21:48 a.m.



## 2.2. EQUIPO DE ENLACES DE REINGENIERIA UNP

El siguiente es el equipo de enlaces de Reingeniería:

ID	ENLACE REINGENIERÍA	MEM DESIGNACIÓN	DEPENDENCIA
1	No se ha designado		Dirección
2	Adriana Yaneth Santader Arias	MEM MEM20-00012605	Subdirección de Talento Humano
3	Maria Luz Gonzalez de Ortega		
4	Edwin Fernando Lemus Rodriguez		
5	Ginna Lizeth Tausa Lugo		
6	Manuel Salvador Gallego Polo	MEM20-00011639	Subdirección Evaluación del Riesgo
7	Belly Ovalle Alarcón	MEM20-00014348	Secretaria General
8	Angie Monsalve		
9	Maria Fernanda Nieto		
10	Freddy Grisales Amaya		
11	Lilian Yurani Rodriguez		
12	Deyanira Capacho Carvajal		
13	Leonardo Maldonado Bautista	MEM20-00012249	Oficina Asesora Jurídica
14	Diana Carolina Osorio Rodríguez		
15	Yessica Liliana Abril Yate		
16	No se ha designado		Subdirección Medidas de Protección
17	No se ha designado		Subdirección de Seguridad y Protección
18	Marisol Muñoz Peralta		Oficina Asesora de Planeación e Información

### 2.2.1. SENSIBILIZACIÓN EQUIPO DE ENLACES DE REINGENIERIA UNP

En sesión teams realizada el día 7 de septiembre de 2020 en sesión liderada por el Jefe de la OAPI, se efectuó sensibilización al equipo de Enlaces de Reingeniería conformado por servidores públicos de todas las dependencias de la entidad como apoyo en la elaboración de la propuesta de rediseño organizacional.



## 2.2.2. LINEAMIENTOS OPERACIÓN DEL EQUIPO TRANSVERSAL

De conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión Transversal MIPGS-SIG aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 01 de septiembre de 2020, se elaboraron los lineamientos para la operación del equipo de Enlaces de Reingeniería.

**2.3. DESIGNACIÓN DEL ASESOR POR PARTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, en sesión x se informó al DAFP la idea inicial de del rediseño. En esta reunión, se expuso el planteamiento inicial a través de la respuesta a los siguientes interrogantes:

IDEA INICIAL DE DISEÑO	
¿Cuál es la situación que se quiere solucionar?	<p><b>SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO</b></p> <p>En consideración del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, se establece dentro del pilar “Pacto de la Legalidad” la consolidación el Estado Social de Derecho, para garantizar la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.</p> <p>Dentro de los componentes que hacen parte de este pilar, se establece la línea de política de <b>“seguridad, autoridad y orden para la libertad”</b>, el cual está sustentado en el objetivo general No. 6, el cual propende por “garantizar la protección a los líderes sociales amenazados”, y que a su vez se define en el objetivo específico No. 5 “Pacto por la vida (protección a personas y comunidades en riesgo)”, para el cual se formula la estrategia de “adoptar una política para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos”.</p> <p>Para el cumplimiento de esta estrategia, y teniendo en cuenta el contexto nacional y los objetivos misionales de la Unidad Nacional de Protección, se definió como meta: “la reducción de los tiempos de respuesta entre la solicitud y la aprobación de medidas de protección para defensores de derechos humanos y otras poblaciones objeto previstas en el Decreto 1066 de 2015”.</p> <p>En la línea base para este indicador (2018), se determina que el tiempo utilizado en el trámite, la evaluación y la aprobación de las solicitudes de protección</p>



	<p>demora 95 días en promedio. La meta para el cuatrienio establece que el trámite de las solicitudes de protección se debe reducir a 60 días en promedio.</p> <p><b>SUBDIRECCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN</b></p> <p><b>% de líderes y defensores con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas en tiempo</b> Fuente: UNP</p> <div style="text-align: center;"> <table border="0"> <tr> <td></td> <td><b>2020</b></td> <td><b>2021</b></td> <td><b>2022</b></td> </tr> <tr> <td>Meta:</td> <td>96%</td> <td>97%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance:</td> <td colspan="2">59,8% ago/20</td> <td>Estado: <span style="color: red;">●</span> Muy atrasado</td> </tr> </table> </div> <p><b>Comportamiento del Indicador</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>94,5%</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>76,6%</td> <td>95,0%</td> </tr> <tr> <td>2020-1</td> <td>62,2%</td> <td>95,0%</td> </tr> <tr> <td>2020-2</td> <td>57,8%</td> <td>96,0%</td> </tr> <tr> <td>2020-3</td> <td>59,8%</td> <td>96%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td></td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td></td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	Meta:	96%	97%	100%	Avance:	59,8% ago/20		Estado: <span style="color: red;">●</span> Muy atrasado	Año	Porcentaje	Meta	2018	94,5%	95%	2019	76,6%	95,0%	2020-1	62,2%	95,0%	2020-2	57,8%	96,0%	2020-3	59,8%	96%	2020		97%	2021		97%	2022		100%
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>																																					
Meta:	96%	97%	100%																																					
Avance:	59,8% ago/20		Estado: <span style="color: red;">●</span> Muy atrasado																																					
Año	Porcentaje	Meta																																						
2018	94,5%	95%																																						
2019	76,6%	95,0%																																						
2020-1	62,2%	95,0%																																						
2020-2	57,8%	96,0%																																						
2020-3	59,8%	96%																																						
2020		97%																																						
2021		97%																																						
2022		100%																																						
<p>¿Cómo se planea resolver dicha situación?</p>	<p>El pacto por la vida y la protección de los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos”.</p> <p>Dicho acuerdo que consta de 11 puntos establece que: (1) “el Gobierno iniciará de manera inmediata, a través del Ministerio del Interior,</p>																																							



	<p>el diseño participativo de una política pública de prevención y protección integral, con enfoque diferencial de equidad, étnico y territorial”, y</p> <p>(2) plantea la necesidad de que el Gobierno dé inicio a una reingeniería de la Unidad Nacional de Protección (UNP) "que se modernizará y fortalecerá con recursos para dar cumplimiento a las múltiples demandas de protección en los territorios, mejorando los protocolos y dando respuesta oportuna a los requerimientos de los líderes y las comunidades", con el compromiso de las autoridades locales a cumplirlo.</p>
<p>¿Qué se necesita para resolver la situación?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Estrategia</li></ul> <p>Actualización de la plataforma estratégica a partir del análisis del contexto. Retos que trae la planeación estratégica definida</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Procesos</li></ul> <p>Modificación del enfoque de procesos unidireccionales a procesos realmente transversales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Estructura Organizacional</li></ul> <p>Creación de la Subdirección General Formalización de áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio al Ciudadano</li><li>• Oficina de TICS</li><li>• Oficina de Comunicaciones</li></ul> <p>Desconcentración regional en las ciudades de mayor complejidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las Personas y la Cultura organizacional: Gestión del cambio, fortalecimiento de competencias. Dimensionamiento de planta</li><li>• Fortalecimiento de Capacidades internas a nivel de sistemas de información</li><li>• Infraestructura física</li><li>• Fortalecimiento del Principio de Coordinación del PPP a cargo de la UNP<ul style="list-style-type: none"><li>○ Alianzas con más efectivos mecanismos de coordinación interinstitucional, que, todas, en un ámbito totalmente conectado, coordinado y lógico, puedan llevar a nuestras organizaciones a tomar decisiones de mejora que realmente aporten y generen valor público.</li></ul></li></ul>

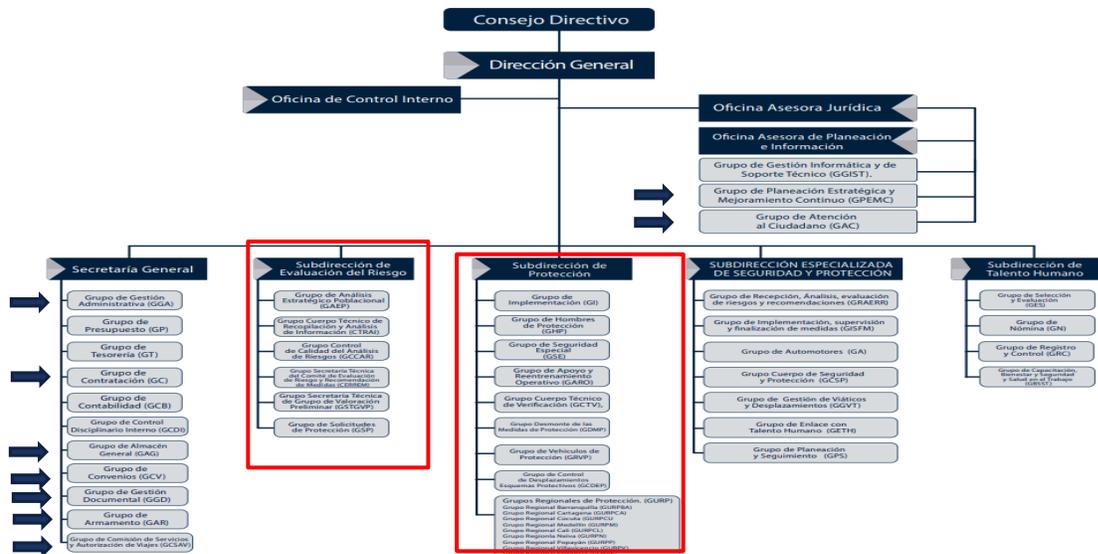


	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión Naturaleza Jurídica de la entidad.</li> </ul>
¿Qué pasaría si no se hace nada?	No se da cumplimiento a las metas del PND y de Sinergia. Riesgo frente a la vida de los solicitantes a la inscripción al PPP.

## 2.4. ANALISIS DE CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Mediante mesas de trabajo con el equipo de enlaces MIPG-SIG se realizó el análisis de Contexto Organizacional, el cual será el insumo para la revisión de la Plataforma Estratégica, el Plan Estratégico Institucional y la formulación de los planes estratégicos específicos y planes institucionales, incluidos los establecidos en el Decreto 612 de 20107.

## 2.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL

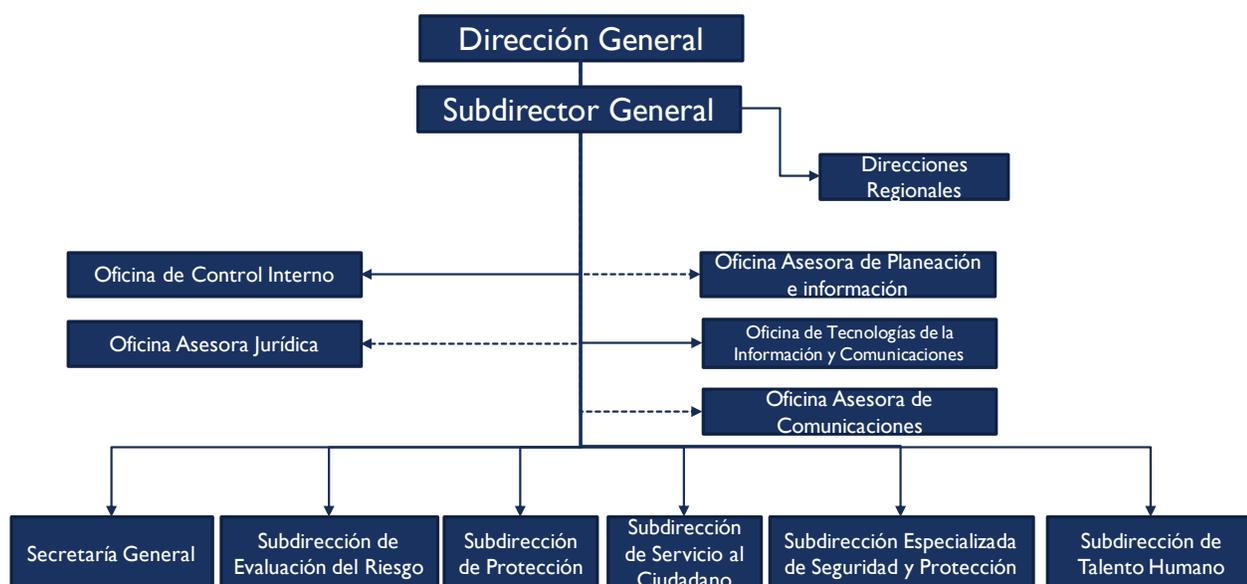


Unidad Nacional de Protección  
 Conmutador 4269800  
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97  
 Bogotá, Colombia.  
 www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co  
 SGI-FT-04 V3  
 de 12



## 2.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA

### 2.6.1. Estructura Nivel Central



### 2.6.2. Estructura Nivel Regional

Redistribuir territorialmente las regionales de la Unidad Nacional de Protección, las que estarán ubicadas en las ciudades que se señalan a continuación con la siguiente comprensión territorial:

1) Medellín: Comprende los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó. 2) Barranquilla: Comprende los departamentos de Atlántico, Guajira, Bolívar, Sucre y Magdalena. 3) Cali: Comprende los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. 4) Bucaramanga: Comprende los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar. 5) Pereira: Comprende los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío. 6) Bogotá: Comprende los departamentos de Boyacá, Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Vichada, Vaupés, Guainía, Guaviare, San Andrés, Meta y Cundinamarca. 7) Ibaqué: Comprende los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá.

NOTA: Los departamentos en negrilla corresponden a los más altos niveles de evaluación de riesgo.

Fuente: INFORME FINAL Contrato No. 794 de 2019



## Productos Equipo de Procesos

- Documento de revisión del marco normativo
- Documento de diseño de estructura interna
- Documento de Contexto Organizacional
- Documento de análisis de procesos que incluya la evaluación de la prestación del servicio.

## Productos Equipo de Cargas de Trabajo

- Informe levantamiento de cargas laborales
- Funciones y Competencias

## 2.7. OPERACIONALIZACIÓN COMPONENTES DEL MODELO INTEGRAL DE SERVICIO AL CIUDADANO (MISC) DE LA UNP

### VURC

Se culminó el set de pruebas permitieron en primera instancia la definición de la gobernanza requerida para la VURC por medio del despliegue de los diferentes escenarios contemplados y que deben de manejarse en GEDOC, para la radicación y manejo de la correspondencia, con el fin de definir que se cumpla el resultado esperado dentro de la herramienta. Esta gobernanza debe tener en cuenta las capacidades, requerimientos y lineamientos administrativos, tecnológicos y jurídicos, que deben estar alineados para prestar un servicio adecuado al ciudadano protegiendo jurídicamente a la UNP y a sus funcionarios en el cumplimiento de su deber.

### POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

Se elaboró de manera participativa el Manual Política Integral de Servicio al Ciudadano para aprobación del CIGD del mes de Octubre.



## EVACUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN FUERA DE TERMINO.

De conformidad con la información suministrada por el GSP se logró evacuar las solicitudes de protección fuera de término.

### PRUEBA PILOTO

Implementar las mejoras propuestas a la ruta de protección con el fin de validar el nuevo enfoque de procesos, la información documentada, los mecanismos de control diseñados y consecuentemente determinar si se requieren ajustes finales para la implementación de la VURC, el Modelo Integral de Servicio al Ciudadano y las mejoras a los procedimientos de la SER.

### Modelo de Operación Propuesto





## Componentes a considerar



## Responsabilidades

#	Actividad	Responsable
1	Disponibilidad de GEDOC	Oficina de Tecnología y Proveedor de Gedoc
2	Selección del equipo a participar en el Plan Piloto	Coordinadores del GGD, GAC, GSP y SER
3	Capacitación del equipo en la herramienta GEDOC	Oficina de Tecnología y Proveedor de Gedoc
4	Adecuación de instalaciones para la operación	Secretaría General – Grupo de Gestión Administrativa
5	Selección de la regional y su adecuación	Secretaría General y Coordinadores de GGD y GAC
6	Explicación de la metodología de trabajo al equipo	Líder de seguimiento del Plan Piloto
7	Inicio del Plan Piloto	Secretaria General, Reingeniería, Coordinadores, SER y OAPI



8	Seguimiento diario y semanal al desarrollo del Plan Piloto	Líder del Plan, Tecnología, OAPI, Secretaria General y Reingeniería
9	Evaluación de los resultados del Plan Piloto	Secretaria General, Reingeniería, Coordinadores, SER y OAPI

### 3. REQUERIMIENTOS, LIMITACIONES Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS

- Ampliación del equipo de consultores para dar alcance a toda la entidad.
- La oficialización del traslado del GSP y GAC requiere la unificación en un solo acto administrativo de la creación y funciones de los Grupos Internos de Trabajo.

### 4. PRINCIPALES RETOS MES DE OCTUBRE

- Ejecución de la Estrategia de Comunicaciones de la Reingeniería
- Inicio de la Prueba Piloto
- Levantamiento Flujo de los Procesos Actuales (Diagramados) de la Subdirección de Protección
- Documento recomendaciones de fortalecimiento para la reducción de tiempos en la cadena de valor de la entidad.
- Documento de identificación de desviaciones y oportunidades de mejora.